



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana."

EDICTO

Expediente N.º : **0172-2019-02-08.**
Imputado : **Sub Oficial 2º EP SANCHEZ SANCHEZ Cesar Adrián.**
Agravado : Estado Peruano - Ejército del Perú.
Delito : Deserción Simple.
Juez : Tte Crl (r) SJE Alfredo Emilio HUAYNALAYA ROMERO.
Secretaria : MY CJ PNP Roxana RABANAL CALDERON.

La señora Mayor CJ PNP Roxana RABANAL CALDERON, secretario del Juzgado Militar Policial N.º 06.

HACE CONSTAR:

Por este Edicto que se publicara por siete días consecutivos, de conformidad al artículo 165, 167 y 168 del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria y de acuerdo al artículo 15 del Reglamento de notificaciones, citaciones y comunicaciones del Fiero Militar Policial, mediante el Portal Web oficial del Fiero Militar Policial; **CITO, LLAMO y EMPLAZO** al **Sub Oficial 2º EP SANCHEZ SANCHEZ Cesar Adrián**, para que se presente a este Juzgado Militar Policial N° 06, para la audiencia de Control de la Acusación Fiscal, programada de acuerdo a la resolución que yace en el expediente, sito en Avenida República de Chile N° 315 (3er Piso), Urb. Santa Beatriz, Cercado de Lima, para el día **Viernes 30 de Mayo de 2025** a las **09:30** horas, debiendo asistir en compañía de su abogado de su preferencia, en caso de no contar con un abogado o no poder solventar el pago del mismo, deberá apersonarse a la Defensoría de Oficio del Fiero Militar Policial para realizar las coordinaciones necesarias y sea asistido por un abogado de oficio de este Fiero en la fecha indicada, bajo apercibimiento de ley en caso de inconcurrencia.

Lima, 21 de mayo de 2025.



MY CJ PNP
Roxana RABANAL CALDERON
Secretaria
Juzgado Militar Policial N° 06.

Avenida República de Chile N° 315 – Urbanización Santa Beatriz – Cercado de Lima.